



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.



0229/2013

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veinte de agosto de dos mil trece.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 0229 presentada por el Señor [REDACTED] del municipio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED], [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **Fotocopia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en la Unidad Médica 15 de Septiembre.** Hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica 15 de Septiembre, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 50, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTREGUESE certificación del expediente clínico del [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] por atención médica proporcionada en la Unidad Médica 15 de Septiembre, el cual consta de veintiséis folios útiles.

Asimismo se informa al peticionario que el costo de reproducción de la información es de un dólar con veinte centavos de los Estados Unidos de América (USD \$1.20), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

NOTIFIQUESE,


Lidia Ena Violeta Milón Cordero
Oficial de Información OIR/ISSS



*Recibi conforme:
21/8/13 10:05am.*

